



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 22 JUL. 2003

RES.H.Nº 894 - 031

EXPTE.Nº 4.005/03.-

VISTO:

Los programas elevados por los docentes responsables del dictado de asignaturas de la Carrera de Letras, con los que se impartirá enseñanza durante el período lectivo 2003; y

CONSIDERANDO:

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, en Despacho nº 215/03, aconseja aprobar los programas presentados;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
(En sesión ordinaria del día 24-06-03)

RESUELVE:

ARTICULO 1º. - APROBAR los programas elevados por los docentes responsables del dictado de las asignaturas de la Carrera de Letras, con los que se impartirá enseñanza durante el período lectivo 2003, de acuerdo al siguiente detalle:

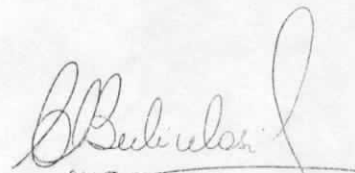
- TEORIA LITERARIA II - Plan/2000
- LENGUA ESPAÑOLA I - Plan/2000 - Plan/1992
- SEMANTICA Y PRAGMATICA - Plan 2000
- SEMINARIO DE TRADUCCION DE GRIEGO - Plan/2000 - Plan/1992
- LITERATURA ARGENTINA (Curso General) - Plan/200
- SEMINARIO: "PARA LEER A CORTAZAR" - Plan/2000 - Plan/1992
- INTRODUCCION A LA LITERATURA - Plan/2000 - Plan/1992.
- PSICOLINGUISTICA - Plan/2000 - Plan/1992

ARTICULO 2º. - COMUNICAR a los docentes responsables, Carrera de Letras y Departamento Alumnos.

264-03


PROF. SUSANA INES FERNANDEZ
SECRETARIA
FACULTAD DE HUMANIDADES - UNSA




C.A. ESTERITA BOLDIZIARI
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSA